

Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación
REPÚBLICA ARGENTINA

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su profunda preocupación y su más enérgico repudio a las declaraciones llevadas a cabo por el Sr. Máximo Kirchner quien aseveró, refiriéndose a los vecinos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que son negacionistas y que reivindican con su voto a la dictadura militar de los años 1976-1983.

Waldo Wolff

Ritondo Cristian Adrián - Vidal María Eugenia - Cornejo Virginia - Rey María Luján - El Sukaria Soher - Sotolano María - Finocchiaro Alejandro - Tetaz Martín Alberto - Joury María de las Mercedes - Ajmechet Sabrina - Iglesias Fernando - Schiavoni Alfredo Oscar - González Álvaro - Bachev Karina Ethel

“2022 – Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado 24 de marzo del año 2022, el diputado por el Frente de Todos, Máximo Kirchner, declaró refiriéndose a los vecinos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tienen tendencia a votar a quienes discuten la cantidad de desaparecidos, quieren ocultar lo sucedido y reivindican la última dictadura militar de los años 1976-1983.

Dichas declaraciones son ofensivas, totalmente discriminatorias y consisten en la banalización de una de las etapas más oscuras de nuestra historia. Lo que resulta aún más sorprendente, es que dichas declaraciones hayan sido realizadas por una persona que se jacta de trabajar en la defensa de los Derechos Humanos, especialmente, la búsqueda de la verdad y justicia respecto a los detenidos desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar que gobernó Argentina entre los años 1976 y 1983. Es notable, que los referidos dichos provengan de una persona cuya familia mantuvo silencio, miró para otro lado durante dicha dictadura.

Abundan los testimonios de ciudadanos argentinos que sí tuvieron activa intervención en la defensa del estado derecho y los Derechos Humanos durante esos años, respecto de la actitud pasiva de la familia Kirchner en ese periodo.

El Dr. Julio César Strassera, fiscal del histórico juicio a las juntas militares, aseveró en una entrevista que, *“quienes no hicieron nada por los derechos humanos son los Kirchner. Habría que preguntarles por qué no firmaron el hábeas corpus al que alude la Presidenta. Jamás firmaron ninguno.”*

Asimismo, el ex ministro del Interior y ex diputado e integrante de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Federico Storani pidió a Néstor y Cristina Kirchner que *“no cuenten una historia que no protagonizaron en referencia a la defensa de los Derechos Humanos y sobre el rol militante en los años de la Dictadura.”* Posteriormente aseveró, *“Los Kirchner no presentaron un sólo habeas corpus en ningún lado, ni en La Plata, ni en Santa Cruz”*. Además Storani, que estudió Derecho en la ciudad de La Plata en la misma época que estudiaba la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner y su marido, detalló que cuando se presentó la lista para integrar la CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas), *“ellos se negaron a integrarla”*.

“2022 – Las Malvinas son argentinas”

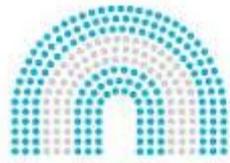
La actual vicepresidente, Cristina Fernandez de Krichner, al ser entrevistada en el año 2017 por el Diario “El País” de España respondió al porqué no habría presentado ningún habeas corpus en favor de los desaparecidos que “Porque vivíamos en Santa Cruz y allí no había desaparecidos”. La respuesta que dio la actual vicepresidente al periodista de “El País”, no se ajusta a la realidad histórica. Esto no es así, ya que al menos cuatro personas desaparecieron en esa provincia durante la dictadura militar que gobernó de 1976 a 1983 (período en el que la ex presidenta vivió en Río Gallegos junto a su marido, Néstor Kirchner). Según datos recopilados por los sitios “Desaparecidos Santa Cruz” (del periodista Ricardo Villagra) y “Periódico Las Heras”, los desaparecidos serían: José Enrique Valdivia, secuestrado a los 27 años en Río Gallegos; Pedro Llorente Serrano, de nacionalidad española, vivía en Trelew (Chubut) y fue detenido por la Policía Federal en Río Gallegos el 13 de agosto de 1977, nunca apareció; Carlos Balnes, también desaparecido en la capital santacruceña, en 1981; Héctor Irastorza, cumplía el servicio militar en Puerto Deseado y desapareció en un traslado a Comodoro Rivadavia, Chubut. Según otros documentos y registros de la Conadep, al menos una docena de ciudadanos nacidos en Santa Cruz desaparecieron mientras se encontraban fuera de su provincia durante el proceso militar.

A su vez, el ex diputado nacional Rafael Flores, quien militó en el PJ santacruceño y defendió a los presos políticos del penal de Rawson (Chubut), afirmó respecto de la familia Kirchner que, *“nunca defendieron los Derechos Humanos en la provincia en los 70 ni cuando fueron gobierno”*.

Como si fuera poco, la tía de Máximo Kirchner y cuñada de la actual vicepresidenta, Alicia Kirchner, desempeñó un cargo con rango de viceministro en la provincia de Santa Cruz durante el período 1975-1983. Es decir, comenzó como funcionaria de un área que operaba conjuntamente con el ex ministro de Bienestar Social de la Nación, José López Rega. Tan buena fue su gestión durante Dictadura Militar instalada en la provincia en marzo de 1976, que fue confirmada en su cargo y lo perdió recién cuando retornó la democracia.

Los testimonios respecto de la inacción y omisión en otros casos de la familia Kirchner durante la referida dictadura son abundantes.

Las declaraciones repudadas son aún más preocupantes, cuando son proferidas por parte de una persona que se autodenomina defensor de los Derechos Humanos, y que además, es integrante de uno de los poderes del Estado, quien debería predicar con el ejemplo del respeto por las instituciones y terminan por hacer todo lo contrario.



Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación
REPÚBLICA ARGENTINA

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

Es por lo expuesto, que considero que el Sr. Máximo Kirchner debería llamarse a la reflexión antes de ofender la integridad de los ciudadanos porteños, y debería reconocer la inacción de sus familias en defensa de los desaparecidos, durante tan atroz dictadura.

Estas actitudes no pueden ser naturalizadas, toleradas ni tomadas a la ligera y debe llamarnos a alzar enérgicamente la voz de repudio como parte de la república.

Por todas estas razones, señor Presidente, solicito que se apruebe este proyecto de declaración.

Waldo Wolff

Ritondo Cristian Adrián - Vidal María Eugenia - Cornejo Virginia - Rey María Luján - El Sukaria Soher - Sotolano María - Finocchiaro Alejandro - Tetaz Martín Alberto - Joury María de las Mercedes - Ajmechet Sabrina - Iglesias Fernando - Schiavoni Alfredo Oscar - González Álvaro - Bachev Karina Ethel